

**I.2.19. Acuerdo 19/CG 18-11-22 por el que se aprueba la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y el Grado en Ingeniería de Tecnología y Servicios de Telecomunicación**

**TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

UNIVERSIDAD:AUTÓNOMA DE MADRID									
Titulación de Formación Profesional: TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (Decreto 883/2011 de 24 de junio)									
Titulación Universitaria: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN									
Módulos Profesionales			Créditos	Asignaturas			Tipo de asignatura (1)		Créditos a reconocer
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES.			11	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			FB		6
REDES TELEMÁTICAS			9	ARQUITECTURA DE REDES I			OB		6
				ARQUITECTURA DE REDES II			OB		6
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.			10	TECNOLOGÍAS DE IMAGEN Y VÍDEO			OP		6
				TECNOLOGÍAS DE AUDIO Y VOZ			OP		6
Total Asignaturas Formación propia rama	Créditos Básica	6	Total Asignaturas Obligatorias	12	Total Asignaturas Optativas	12	Total Asignaturas Formación Básica de otras Ramas		30